



Lic. Oscar Calle Rojas
PRESIDENTE
CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO

LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO CELEBRA Y APLAUDE NUEVA LEY DE LUCHA CONTRA EL CONTRABANDO

Oscar Calle, Presidente de la Cámara Nacional de Comercio, a nombre del sector al que representa, dijo que los empresarios dedicados formalmente a la actividad del comercio, los servicios y el turismo, aplauden y celebran que el Estado boliviano haya decidido aprobar una norma rígida para luchar contra el contrabando, delito que viene flagelando la economía del país.

“Me parece verdaderamente acertada la disposición del Estado para aprobar una Ley similar a la 1008, ya que el delito del contrabando no sólo que es un castigo a la formalidad de las empresas sino que se ha convertido en una verdadera mafia que ha abarcado grandes extensiones del país y que pone en riesgo incluso, la integridad física de las autoridades que lo combaten como se ha visto en algunos casos ya públicos”, señaló Calle.

Los empresarios que nos acogemos a la Ley y que somos sin duda los más perjudicados con la practica del contrabando, aplaudimos medidas como la confiscación de los bienes de los contrabandistas y el endurecimiento de las sanciones de privación de libertad para los contrabandistas y los funcionarios que protejan este delito, señaló el Presidente de la Cámara Nacional de Comercio.

Como siempre, nuestra Institución apoyará todas aquellas acciones que tengan como fin contribuir al desarrollo económico y social del país, la Cámara Nacional de Comercio, a lo largo de su vida institucional siempre ha promovido medidas claras de lucha frontal contra el flagelo del contrabando que cada año mueve más de mil millones de dólares.

Finalmente, Calle señaló que en esa lucha, se ha sugerido al Supremo Gobierno implementar adicionalmente medidas para desincentivar la práctica del



contrabando. Estas medidas básicamente se refieren a reducir el arancel a 0 para todos aquellos productos que no se producen en el país, disminuir el Impuesto al Valor Agregado IVA pero ampliar la base impositiva, de tal manera que más personas paguen impuestos y determinar el pago del IVA al momento de comercializar el producto y no así a la hora de la nacionalización de la mercadería.

La Cámara Nacional de Comercio, considera que con una buena y drástica implementación de la Ley de Lucha contra el Contrabando y la aplicación de las medidas sugeridas por nuestra Institución, a muy corto plazo podrán comenzar a sentirse buenos resultados en esta desigual lucha de un país contra un delito tan grande y poderoso.

La Paz, 5 de julio de 2010.